

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****29127** *TALLERES DE EBANISTERÍA INDUSTRIAL, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de Talleres de Ebanistería Industrial, S.A., en su reunión celebrada el día 24 de Septiembre de 2009, acordó por unanimidad reducir su capital social mediante la amortización, de 1.172 acciones propias. En consecuencia, se reducirá el capital social en la cifra total de 15.236 euros – equivalente al importe nominal de las acciones adquiridas -, quedando fijada la nueva cifra de capital social en 107.523 euros. En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción del capital antes indicada, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 24 de septiembre de 2009.- Firmado: Don José Luis Asiaín Ullate, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A090070326-1